

Resolución N° 100/2024

Acta 0010/2024

Las Piedras, 19 de Marzo de 2024

**VISTO:** La nota presentada por la Sra. Fiorella Martino, representante del ciclista Bruno Malo, campeón Nacional Junior en ruta y contrarreloj, en la cual solicita colaboración para la compra de 2 cubiertas, 1 cadena y 4 cámaras para la bicicleta de su representado.

**CONSIDERANDO:**

1) Que el Concejo Municipal considera oportuno colaborar con un monto de \$ 14.500 para la colaboración referida, que serán entregados a la Sra. Fiorella Martino, C.I: 4.116.256-2, quien deberá declarar no estar comprendido en lo establecido en la ley 17060 (Art 1 literal E), y artículo 175 del código penal al no ser funcionario público, debiendo rendir el monto en un plazo menor a 60 días.

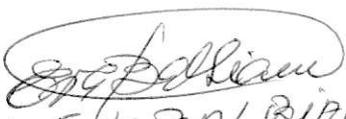
**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

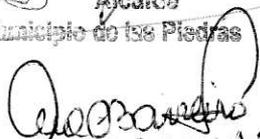
**RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** la colaboración de \$ 14.500 (catorce mil quinientos pesos uruguayos), a la Sra. Fiorella Martino, C.I: 4.116.256-2, representante del ciclista Bruno Malo, campeón Nacional Junior en ruta y contrarreloj, quién solicita colaboración para la compra de 2 cubiertas, 1 cadena y 4 cámaras para la bicicleta de su representado. Debiendo rendir el monto en un plazo menor a 60 días. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde   
Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal   
EVA BALBIANI

  
Concejal

  
ANA CLAUDIA BARREIRO  
Concejal

Concejal

Ricardo Mazzini